



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 09 de agosto de 2023

## **Diputada propone legislar sobre eutanasia**

La diputada Sharon Macotela Cisneros, integrante del Grupo Legislativo del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó una iniciativa para reconocer el derecho a la muerte digna, conocida como eutanasia.

Durante la sesión 29 de la Diputación Permanente, la legisladora dio a conocer la propuesta que deroga el artículo 166 Bis 21, se adiciona el artículo 166 Bis 22 a la Ley General de Salud y se adiciona un párrafo segundo a los artículos 302 y 312, del Código Penal Federal.

Macotela Cisneros explicó que la modificación a dichos ordenamientos permitirá otorgar una calidad permisiva dirigida a enfermos en situación terminal. Pues todo ser humano merece una muerte digna sin sufrimiento, sin dolor, sin depresión y lo más importante el libre derecho a la autodeterminación, de tal manera es importante establecer la eutanasia activa como un acto de piedad.

Explicó que en varios estados del país está permitida la eutanasia pasiva o voluntad anticipada, la cual permite se rechacen tratamientos que prolonguen la vida. Como se mencionó anteriormente, la Ciudad de México fue la primera entidad de la nación en aprobar la Ley de Voluntad Anticipada en enero de 2008; siguieron Coahuila, Aguascalientes, San Luis Potosí, Michoacán, Hidalgo, Guanajuato, Guerrero, Nayarit, Estado de México, Colima, Oaxaca, Sonora, Yucatán y Tlaxcala.

En Hidalgo, el 14 de febrero del 2011, fue publicada en el Periódico Oficial, la Ley de Voluntad Anticipada, la cual tiene el objetivo de establecer las normas para regular y garantizar el otorgamiento de la voluntad anticipada ante Notario Público, o excepcionalmente ante el médico tratante estando enfermo en fase terminal.

Lo anterior, dijo, para ejercer el derecho a medidas terapéuticas, incluyendo cuidados paliativos, y rechazar tratamientos extraordinarios que la sitúen en obstinación terapéutica, con la pretensión de prolongar de manera innecesaria su vida.



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Esto, para asegurar la protección de la dignidad de las personas que sean enfermos en fase terminal, evitando así la obstinación terapéutica.

Por lo tanto, la eutanasia activa no está reconocida en el marco jurídico federal ni del Estado de Hidalgo, representando una limitante para la autodeterminación de los pacientes en estado terminal y de quienes no desean someterse a procedimientos y tratamientos que puedan resultar invasivos, señaló.

La iniciativa fue enviada a las Primeras Comisiones conjuntas de Seguridad Ciudadana y Justicia y de Salud, para su análisis.

En otro punto, el diputado del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Octavio Magaña Soto, dio a conocer la iniciativa que reforma el párrafo primero del artículo 24 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

De acuerdo con el legislador, la propuesta busca fortalecer los principios señalados en el numeral 24 de la Constitución Política de Hidalgo para armonizar a lo establecido en el artículo 39 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de que ningún servidor público pierda de vista que la soberanía nacional que se ejerce a través de los poderes públicos dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste y debe respetarse a cabalidad la división de poderes y la colaboración y gestión institucional, siempre a favor del pueblo.

La iniciativa fue turnada a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales.

Por su parte, la diputada morenista, Sharon Macotela Cisneros, dio a conocer la iniciativa presentada por el ayuntamiento de Tizayuca que reforma el primer párrafo de la fracción I Bis del artículo 60 de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

La propuesta tiene como objetivo la colaboración de todos los municipios para la implementación del Programa Municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia para que con ello también exista una coordinación de los tres niveles de gobierno en esta materia.

De igual forma la propuesta pretende establecer un plazo específico para presentar y aprobar dicho programa, además que las personas titulares de las presidencias municipales rindan un informe anual de los avances que se han tenido a través de este programa.

En asuntos generales, la diputada, Marcia Torres González, dio a conocer la propuesta de acuerdo económico presentada por la Primera Comisión Permanente de la Niñez, la Juventud, el Deporte y la Familia.





Dicho acuerdo contiene el exhorto a las Secretarías de Educación Pública de Hidalgo y federal para que den a conocer la planeación y las acciones relacionadas con el uso de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza, capacitación de profesores y desarrollo de políticas públicas.

En la sesión de la Diputación Permanente hubo dos posicionamientos: el primero de ellos por parte del diputado del Partido Acción Nacional (PAN), Rodrigo Castillo Martínez, habló sobre la situación actual de los Libros de Texto Gratuitos y solicitó al gobierno estatal no distribuirlos en las escuelas públicas.

El segundo posicionamiento fue realizado por el diputado morenista, Timoteo López Pérez, sobre la propuesta de la conmemoración del Día del Campesino.

Al agotarse los puntos del orden del día, la presidenta de la Diputación Permanente, Marcia Torres González, citó a la próxima sesión para el martes 15 de agosto a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



[www.congreso-hidalgo.gob.mx](http://www.congreso-hidalgo.gob.mx)

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",  
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,  
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.